

## FICHA TÉCNICA

### Encuentro de Compras Públicas Locales en el sur oriente y oriente del departamento del VICHADA.

Una oportunidad para acortar la cadena de abastecimiento de los programas del estado, para que los pequeños productores puedan acceder a los circuitos cortos de comercialización en las **Compras públicas locales de acuerdo al Indicador A-93 y al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.** *Objeto. El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.*

La Estrategia de Compras Públicas Locales apoya el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y comunidades locales, focalizándose especialmente en los pequeños productores que contribuyen a fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, aportando a la dinamización de las economías locales. También apoya a las pequeñas industrias de carácter comunitario o familiar y a las industrias generadoras de empleo que compran materias primas a los pequeños productores y

productores de la ACFC locales o sus organizaciones.

Se busca acortar la cadena de abastecimiento a partir de los requerimientos institucionales y de la producción local, basándose especialmente en las organizaciones del sector solidario, personas naturales y empresas locales.

Propiciar espacios de encuentro entre los operadores de los programas Institucionales orientados a la atención de la población más vulnerable, y la producción local, es la piedra angular de la estrategia.

#### EVENTO

##### NOMBRE DEL EVENTO:

Rueda de negocios de compras públicas locales del Vichada

**LÍNEAS DE PRODUCTOS:** Alimentos frescos y transformados.

**ORGANIZAN:** Gobernación del Vichada a través de las Secretarías Departamentales de Educación y Agricultura y Desarrollo Económico, Alcaldía de Puerto Carreño a través de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental y de Gobierno, UAPA, ADR, SENA, UAEOS, ICBF, Ejército Nacional programa Fe en Colombia, Policía Nacional, armada nacional, prosperidad social, ART, DIAN, INVIMA, FAO, AMEXCID, MADR- PBO, ENTRE OTROS..

**LUGAR:** Puerto Carreño - Cancha Cubierta Cerca Hospital San Juan de Dios. Parque Gloria Lara.

**FECHA:** 3 de junio de 2022

**HORA:** Desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Se solicita puntual asistencia a la hora de inicio.

#### DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Es una rueda de negocios, exclusiva para los sectores productivos de alimentos, buscando consolidar relaciones que contribuyan al desarrollo local con base en las necesidades Institucionales.

#### PERFIL DE LOS PRODUCTORES

Podrán participar pequeños productores y agricultores campesinos, familiares y comunitarios y sus organizaciones solidarias, así como industrias que adquieran de estos sus materias primas, constituidas en el Departamento del **VICHADA** y que produzcan o fabriquen en el Departamento las líneas de productos especificadas más adelante.

Los participantes, sin excepción, deben:

- Contar con **NIT** o **RUT**. Si están obligados a facturar, deben hacerlo electrónicamente,

cumpliendo con la normatividad vigente, de lo contrario, no se requiere esta facturación.

- Presentar un portafolio amplio y diversificado de productos, cuando se trate de alimentos frescos de origen agrícola.
- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente y todas las regulaciones legales aplicables a los productos que ofrece.

Los productores deben garantizar la calidad e inocuidad de sus productos, con variedad y bajos precios en razón a la disminución de costos logísticos y de intermediación.

## PRODUCTOS REQUERIDOS

- Leche líquida UHT, leche en polvo, queso, kumis, yogurt y bebida láctea con avena. No se acepta uso de lactosueros.
- Huevos y carnes frescas de cerdo, pollo, res y pescado.
- Arroz y otros cereales para seco, coladas y sopas.
- Arepas, envueltos y bollos de maíz.
- Aceites vegetales.
- Frutas frescas y pulpas congeladas de pura fruta (sin adición de azúcar o conservantes).
- Verduras, hortalizas, tubérculos y plátanos.
- Leguminosas frescas, secas y desgranadas.
- Chocolate de Mesa
- Panela.
- Café.
- Postres: Bocadillos, panelitas de leche, arequipe entre otros.
- Compotas de frutas

## PERFIL DE LOS COMPRADORES

Podrán participar como compradores los operadores de los programas institucionales del ICBF, del Programa de Alimentación Escolar – PAE-, USPEC, Hospitales Públicos, las Fuerzas Militares de Colombia y otros programas y contratistas del estado o entes privados que estén obligados a comprar alimentos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 2046 de 2020.

## ROL DE LOS ORGANIZADORES

Las entidades organizadoras del evento **NO ACTÚAN como compradores**; sólo son **facilitadores para que se produzcan contactos comerciales entre las partes, las cuales actuarán libre y autónomamente. Su participación no las compromete en ningún sentido dentro de los negocios que resulten acordados durante esta rueda.**

Los compradores gozan de autonomía para decidir qué compran, y para definir condiciones comerciales tales como precios, plazo y forma de pago, tiempo y frecuencia de las entregas, lugar de entrega y garantías de calidad, estando sujetos al cumplimiento de una minuta nutricional y de las condiciones de calidad establecidas en sus contratos.

Todos los aspectos de la negociación serán convenidos entre el productor y el comprador, bajo su entera autonomía y responsabilidad.

## INSCRIPCIONES AL EVENTO

Los participantes deben inscribirse previamente haciendo uso de los siguientes enlaces de Internet- **Pueden inscribirse y participar máximo 2 personas por entidad:**

Enlace para inscribir **COMPRADORES** (contratistas ICBF, PAE, USPEC, FFMM, etc.):

LINK:

<https://ee.humanitarianresponse.info/x/FBbaaxCb>

Perfil: Con facultades para decidir y comprar.

Enlace para inscribir **PRODUCTORES Y FABRICANTES** locales (empresas, asociaciones, cooperativas productoras, entre otras):

LINK:

<https://forms.office.com/r/RifGqtrnUt>

Perfil: Con facultades para adquirir compromisos.

**Fecha Límite de Inscripción: 26 de MAYO de 2022 hasta las 2 p.m.**